



# Aguilas del Norte AGUIDEN Cia. Ltda.

2013 ABR - 1 AM 10:29

Guayaquil, 1 de Abril del 2013

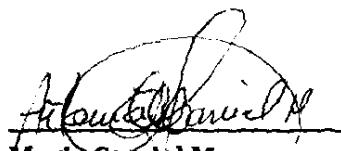
ESTADO ECUADOR

Sres.  
Súper Intendencia de Compañía  
Ciudad

De mis consideraciones:

Por este medio ante usted muy respetuosamente solicito se registre la sección de participaciones de mi representada Águilas del Norte Aguiden Ltda.

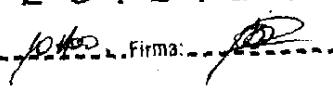
Atentamente:

  
Maria Carriel Mosquera  
Gerente

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 ABR 2013

R E C I B I D O

Fecha: 02/04/2013 Firma: 

Dirección: Colinas de la Alborada Mz. 746 SI 35



CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE  
LA COMPAÑIA SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS  
DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN. QUE HACE EL  
SEÑOR ORLANDO RAMON PLAZA PINTO A FAVOR  
DE LA SEÑORA ANTONIA MARIA CARRIEL  
MOSQUERA

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón el mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy viernes veintidós de Febrero del dos mil trece, ante mi Abogado RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración del presente instrumento el señor ORLANDO RAMON PLAZA PINTO de estado civil soltero, de profesión ejecutivo; y ANTONIA MARIA CARRIEL MOSQUERA de estado civil soltera, de profesión ejecutiva, ambos comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, portadoras de sus cédulas de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quienes de identificar doy fe.- Bien instruidas en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, una de CESION DE PARTICIPACIONES de la empresa denominada SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA.

AGUIDEN, que se otorga al tenor de las siguientes clausulas y declaraciones:

**CLAUSULA PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparecen al otorgamiento y suscripcion de la presente escritura publica y formulan las declaraciones en ella contenidas, por una parte como CEDENTE, el señor ORLANDO RAMON PLAZA PINTO, quien es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos. Y, por otra parte como CESIONARIA, La señora ANTONIA MARIA CARRIEL MOSQUERA, quien es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio y residencia en la ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos.

**ANTECEDENTES.** - a) Por escritura publica que autorizara el Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, el veinte y cuatro de Enero del dos mil cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el quince de Febrero del dos mil cinco, se constituyó con domicilio en La ciudad de Guayaquil, la compañia denominada SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN; Mediante escritura pùblica que autorizò el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantòn Guayaquil, el diecinueve de Marzo del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantòn Guayaquil, el nueve de Julio del dos mil siete, aumento de capital; Mediante escritura publica que autorizó El Abogado Renato Esteves Sañudo, Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, el diecisiete de Abril del dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil, el doce de Mayo del dos mil nueve, aumento su capital y reformo su estatuto social; Y, b) La Junta General

Guayaquil, Mayo 16 del 2011

Señor

**SGTO.P. (SP) FRANCISCO GUILLERMO MORLA HIDALGO**

Ciudad.-

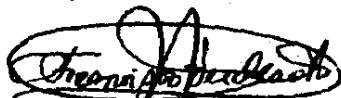
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta general de socios de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUARDEN**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de 2 años con las atribuciones constante en los estatutos sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación Legal, Jurídica y extrajurídica de la compañía, en forma individual.

Los estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada el 24 de Enero del 2005, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, AB. **FRANCISCO CORONEL FLORES** e inscrita el 15 de febrero del 2005.

Muy atentamente,



**FRANCISCO VERDESOTO FREIRE**

**SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUARDEN**, para el cual he sido elegido en Guayaquil el 16 de mayo de 2011.

**FRANCISCO GUILLERMO MORLA HIDALGO**

**GERENTE GENERAL**

**C.C. No. 090418955-2**



NUMERO DE REPERTORIO: 32.306  
FECHA DE REPERTORIO: 07/Jun/2011  
HORA DE REPERTORIO: 13:45

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

Certifica: que con fecha dieciséis de Junio del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN**, a favor de **FRANCISCO GUILLERMO MORLA HIDALGO**, a foja 53.971, Registro Mercantil número 10.731.

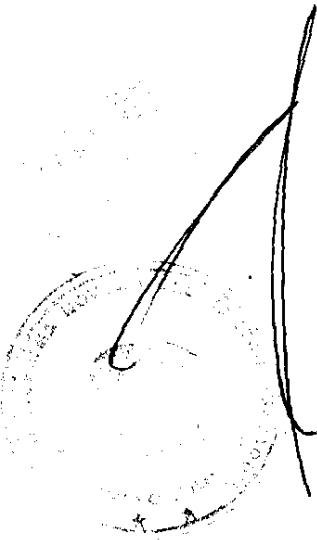
ORDEN: 32306



REVISADO POR:



**AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA**



ESTADO ECUATORIANO



CIUDADANIA  
ESTADO ECUATORIANO  
**MORLA HIDALGO**  
FRANCISCO GUILLERMO

PROVINCIA  
GUAYAS  
CAULE  
DAULE

LUGAR DE NACIMIENTO: 1351-01-17  
PROVINCIA ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO  
AURA  
PAREJO TURRES

0904189552



ESTADO ECUATORIANO  
PROVINCIA DE GUAYAS  
CERTIFICADO DE VOTACION

247-0206  
NUMERO

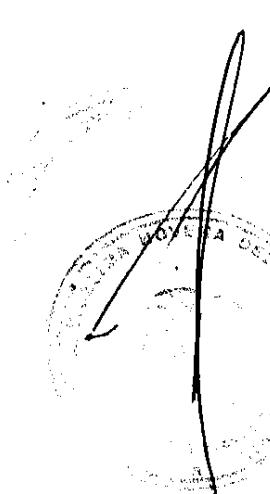
0904189552  
CEDULA

**MORLA HIDALGO FRANCISCO  
GUILLERMO**

GUAYAS GUAYAQUIL  
PROVINCIA CANTON  
XIMENA XIMENA  
PARRROQUIA ZONA

*Francisco Guillermo Morla Hidalgo*  
PRESIDENTE (B) DE LA JUNTA

ESTADO ECUATORIANO  
PROVINCIA DE GUAYAS  
CANTON DE DAULE  
ZONA DE DAULE  
PUEBLO DE DAULE



ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, CELEBRADA EL DIA 22 DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.- En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del dia veinte y dos de Febrero del dos mil trece, en el local social de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, las siguientes personas: ANTONIA INOCENTA PLAZA MORAN, propietaria de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones; ORLANDO RAMON PLAZA PINTO, propietario de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones; y, LUIS ASAEL VALDEZ MURILLO, propietario de tres mil cuatrocientas sesenta y ocho participaciones.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y a la presente fecha se encuentran integralmente suscritas y totalmente pagadas. La presente Junta General Extraordinaria de Socios, se reúne de conformidad a lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social suscrito y pagado, que es de DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del dia, y que es: a).- Autorizar a un socio a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía.- Preside esta asamblea el señor Luis Asael Valdez Murillo, como Presidente y actúa en la secretaría el señor Francisco Guillermo Morla Hidalgo, en su calidad de Gerente General y como tal secretario de las Juntas Generales. El señor Presidente, pide al señor secretario que cumpla con las formalidades que ordena y dispone en lo pertinente la Ley de Compañías, hecho lo cual, se inicia la sesión y se comienza a tratar todo lo estipulado en el orden del dia. a).- Solicita la palabra el señor Francisco Guillermo Morla Hidalgo y manifiesta a la junta que dado el interés de uno de los socios de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que tiene en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía, pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto se lo hace. Los socios expresan que no desean adquirir las indicadas participaciones, y, solicitan a la Junta General de Socios, se le autorice al señor Orlando Ramón Plaza Pinto, a ceder la totalidad de sus tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía, a favor de la señora Antonia María Carriel Mosquera. El señor Presidente consulta a los socios y somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por las participaciones cedidas, la nueva socia es aceptada y presentada en el seno de la reunión. Por lo que el Capital de la compañía SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, que es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: La señora ANTONIA INOCENTA PLAZA MORAN, es propietaria de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; la

señora ANTONIA MARIA CARRIEL MOSQUERA, es propietaria de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, el señor LUIS ASAEL VALDEZ MURILLO, es propietario de tres mil cuatrocientas sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- El señor Presidente, consulta a los socios y solicita la ratificación de esta decisión y la somete a votación, propuesta que es aprobada por el voto unánime de los mismos. b).- Los socios resuelven también, autorizar al señor Francisco Guillermo Morla Hidalgo, Gerente General de SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, para que realice todas las diligencias para que se legalice la respectiva Escritura Pública. Pide la palabra la señora Antonia Inocenta Plaza Morán y expresa que una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día, y, no habiendo ningún otro punto mas que tratar, pide al señor Presidente, de por concluida la sesión, el mismo que concede treinta minutos de receso, a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos intervenientes, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna, concluyendo la junta, siendo las catorce horas, firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el señor Presidente y secretario que certifica. f) Luis Asael Valdez Murillo.- f) Francisco Guillermo Morla Hidalgo. f) Antonia Inocenta Plaza Morán.- f) Orlando Ramón Plaza Pinto. f) Antonia María Carriel Mosquera.-

CERTIFICO: Que, la presente, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, a veinte y dos de Febrero del dos mil trece.

  
FRANCISCO GUILLERMO MORLA HIDALGO  
SECRETARIO

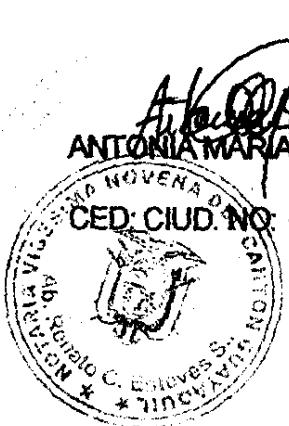


Extraordinaria de Socios de la compania SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, celebrada el dia veinte y dos de Febrero del das mil trece, resolvió por unanimidad de votos de la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de America, autorizar al socio, Orlando Ramón Plaza Pinto a ceder la totalidad de sus tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía, de acuerdo al detalle constante en el acta certificada y que se adjunta como documento habilitante de este instrumento público.- CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES:- El Cedente: Señor ORLANDO RAMÓN PLAZA PINTO, declara que cede sus tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que tiene en la compañía SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, a la señora Antonia María Carriel Mosquera. Todas las participaciones han sido cedidas a su valor nominal, el mismo que recibe a satisfaction, por lo que, la nueva integración del Capital Social de la compañía denominada SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN, que es de Diez mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de America, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: La señora Antonia ~~Inocenta~~ Plaza Morán, es propietaria de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; la señora Antonia María

mosquera, es propietaria de tres mil cuatrocientas sesenta y seis participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los estados Unidos de América, cada una; y, el señor Luis Asael Valdez Murillo, es propietario de tres mil cuatrocientas sesenta y ocho participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dolar de los estados Unidos de America, cada una. Agregue Usted, señor notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. (firmado) Ilegible ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO , Registro Número once mil doscientos siete.- Hasta aquí los comparecientes la aprueban y Yo el Notario la elevo a escritura pública para que surtan sus efectos legales consiguientes. Leída que les fue a los comparecientes esta escritura íntegramente por mí el Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

ORLANDO RAMON PLAZA PINTO

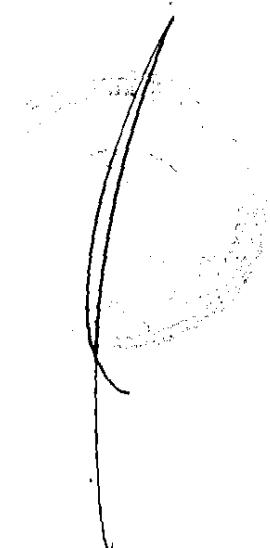
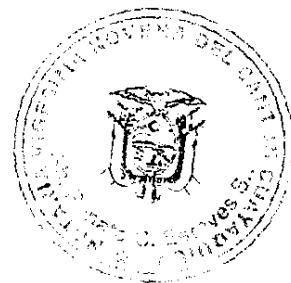
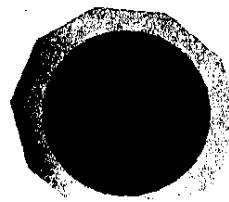
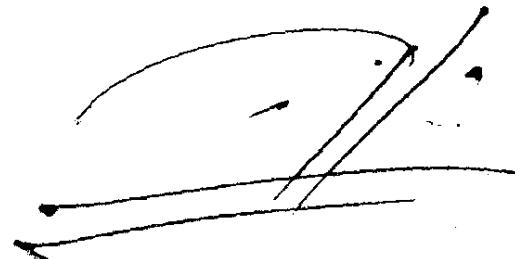
CED. CIUD. NO: 120488265-6



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta

RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de fecha 24 de Enero del 2005, de Constitución de Compañía, de lo cual doy fe.-

Guayaquil, 14 de Marzo del 2013



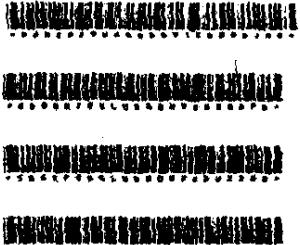
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.667  
FECHA DE REPERTORIO: 18/mar/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Marzo del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES Sociales dentro del capital social de la compañía SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE CIA. LTDA. AGUIDEN**, autorizada por el **AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO**, Notario Suplente Encargado Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el día 22 de febrero del 2013, mediante la cual **ORLANDO RAMON PLAZA PINTO** cede (3466) participaciones a favor de **ANTONIA MARIA CARRIEL MOSQUERA**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas 32.656 a 32.668, Registro Mercantil número 5.274. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12667



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de Marzo de 2013

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Suplente	Cesionario
PLAZA PINTO ORLANDO RAMON			CARRIEL MOSQUERA ANTONIA MARIA

AB. RENATO ESTEVEZ SAÑUDO Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, D.O.P  
Se certifica copias constantes de  
fojas 32.656 a 32.668  
que me fue exhibido  
el día 25 MAR 2013 20  
Copia original

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



*C. Robles*

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

01/APR/2013 10:29:18 Usu: carlosad



*MAR/2013*

Remitente: No. Trámite:  -0  
MARIA CARRIEL

Expediente:

RUC:

SEGURIDAD PRIVADA AGUILAS DEL NORTE  
CIA. LTDA. AGUIDEN

SubTipo trámite:  
CESION DE PARTICIPACIONES

Asunto

REMITE 1 COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES  
INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su trámite por INTERNET   
Digitando No. de Trámite, año y verificador =